ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011.-
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES - GASOIL PARA LA GOBERNACION DE CAAZAPA"

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de Febrero del año 2011, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2011 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES - GASOIL PARA LA GOBERNACION DE CAAZAPA (AD REFERENDUM)"**, solicitados por el Gobierno Departamental, integrado por funcionarios de la Gobernación; Prof. Fernando Núñez Secretario Administrativo, Abog. Omar Talavera, de la Secretaria Privada y la Lic. Gabriela Guerrero, Jefa de Presupuesto, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 27 y al Decreto Reglamentario Nº 21909 Art. 55,56, 57,58 y 59; a fin de proceder a Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/11, que será imputado en el rubro 360 Combustibles y Lubricantes del Presupuesto de la Gobernación de Caazapá del Ejercicio 2.011.

Antecedentes

- ✓ Resolución Nº 03/2.011 que aprueba el llamado a LPN 01/2.011 AD REFERENDUM y el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ De acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el monto previsto para el procedimiento de contratación es de Gs. 2.060.000.000 (Dos mil sesenta millones de guaraníes).
- ✓ A través de la nota de fecha 06 de enero de 2.011, con mesa de entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente Nº 300.486, se comunica el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2.011 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE - GASOIL PARA LA GOBERNACION DE CAAZAPA (AD REFERENDUM)"**.
- ✓ El procedimiento fue publicado en un periódico de gran circulación de acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de febrero del año 2.011, el mismo se realizo a las 7:30 horas y se ha presentado la empresa,

1. CAMICA S.R.L.

Análisis y Evaluación

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 Art. 60 y 61.-

COMBUSTIBLES - GASOIL

Se procede a evaluar la oferta presentada, el cual corresponde a la firma CAMICA S.R.L. por G. 1.960.000.000 (Un mil novecientos sesenta millones de guaraníes)

Presentó formulario de oferta y planilla de precios para el **COMBUSTIBLE - GASOIL,** con un precio unitario de **G. 4.900** (Cuatro mil novecientos guaraníes) por litro, con fecha de entrega según el plan de entrega especificado en el PBC.

Tesorería

Lic. Gabriela Guerrero

- ✓ Presentó garantía de mantenimiento de ofertas de EL SOL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA por un monto de Gs. 98.000.000(guaranies noventa y ocho millones)que cubre el 5% de la oferta solicitada en el PBC.
- ✓ Presentó Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 Inc. W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- ✓ Todos los documentos se encuentran debidamente sellados y firmados.
- ✓ Dentro del análisis financiero se verifica que cuenta con la capacidad financiera según consta en los informes financieros.
- ✓ Presento Declaración de Impacto Ambiental expedido por la SEAM

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Desc.	CAMICA SRL.
1	Combustible - Gasoil	1.960.000.000

Recomendación

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas, en base a la ley 2051/03 y al Decreto 21909, sugiere:

- ✓ La adjudicación de **COMBUSTIBLE - GASOIL** por G. 1.960.000.000 (Un mil novecientos sesenta millones de guaraníes) a **CAMICA S.R.L.**, por haber presentado todos los documentos requeridos por el pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia, cumplir con todos los requisitos técnicos referentes al producto.

Asimismo, aclaramos a la máxima autoridad que se ha procedido ha realizar recién la evaluación de este llamado, debido a que nos encontrábamos sujetos a la aprobación del Plan Financiero Institucional.

En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

Prof. Fernando Núñez.....

Danny Alvarez.....

Lic. Gabriela Guerrero.....